



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 21 de enero del 2014, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR el acta de Consejo Universitario celebrada en sesión extraordinaria del 14 de enero del 2014, salvo el voto de la Srta. Aracely Tobanda Barragan, por no haber estado presente en dicha sesión.

SEGUNDA: ACOGER la circular N° SENESCYT – SESCT-2014-0002-CI, de fecha 17 de enero de 2014, suscrito por el Secretario de Educación Superior, Ciencias, Tecnología e Innovación Sr. René Ramírez Gallegos, quien remite a las IES la base de datos de los becarios que han retornado al país y puedan ser considerados en el proceso de selección de docentes para las Universidades, en tal virtud y afin contar con estos profesionales para el claustro docente de la UEA, se **AUTORIZA** al Rector Dr. C. Julio Vargas Burgos, realice todas las gestiones que permitan contar con estos profesionales en las áreas que requiera la universidad.

TERCERA: APROBAR en Segunda y definitiva Instancia el Distributivo Académico para Docentes Titulares, Docentes a Contrato/ocasionales, Docentes invitados Extranjeros, Docentes de Inglés y Docentes por asignar de la Universidad Estatal Amazónica para el II Semestre del periodo lectivo 2013 – 2014. **DISPONER** al Secretario General notifique a cada docente con la carga horaria de su dedicación académica; y, al Director de Talento Humano elabore las acciones de personal y los contratos respectivos.

CUARTA: ACOGER las resoluciones adoptadas por el Consejo Académico de la UEA da la sesión del 15 de enero del 2014 y considerando que es necesario resolver sobre las peticiones de los estudiantes que han sido presentadas oportunamente y a fin de legalizar su situación académica, se **DISPONE**:

1. **ACOGER Y RATIFICAR** por legal y académicamente procedente la solicitud de la Srta. **BETTY VERÓNICA SÁNCHEZ PÉREZ**, quien solicitó autorización para reingreso a la Carrera de Ingeniería en Turismo y cuya sumilla inserta del Sr. Rector que indica “informe”, una vez revisado el récord académico se concluye que la señorita en mención se matriculó en el Primer Año, en el período académico 2011-2012, en donde reprobó la totalidad de asignaturas que fueron motivo de matrícula, conforme lo contenido en la Malla Curricular de aquel entonces. Bajo este contexto se **SUGIERE** se conceda matrícula por segunda ocasión en el Primer Semestre, período Febrero – Julio 2014. Así como también se ponga en conocimiento de este caso al **Sistema Nacional de Nivelación y Admisión**, puesto que la estudiante no ingresó por dicho sistema y deberá continuar sus estudios con el grupo de estudiantes que si lo hicieron. Por las consideraciones expuestas el **Consejo Académico** en base a las normas constitucionales y reglamentarias vigentes, en concordancia con el Instructivo para acreditar estudios en la Universidad Estatal Amazónica, se **RESUELVE** conceder **SEGUNDA MATRICULA** al primer semestre de la carrera de Ingeniería en Turismo a la señorita **BETTY VERÓNICA SÁNCHEZ PÉREZ** en el período académico Febrero – Julio 2014. **2.- DISPONER** al Secretario Académico cumpla con el respectivo proceso administrativo previo a la matriculación. **3.-**



AUTORIZAR que por intermedio de la Unidad de Admisión y Registro de la UEA se notifique al SNNA sobre esta admisión estudiantil.

2. **ACOGER Y RATIFICAR** por legal y académicamente precedente la solicitud de la Srta. **DANIELA DEL CISNE ARCOS RUALES**, quien solicitó autorización para reingreso a la Carrera de Ingeniería en Turismo y cuya sumilla inserta del Sr. Rector que indica “informe”, una vez revisado el récord académico se concluye que la señorita en mención se matriculó en el Primer Año, en el período académico 2011-2012, en donde reprobó la totalidad de asignaturas que fueron motivo de matrícula, conforme lo contenido en la Malla Curricular de aquel entonces. Bajo este contexto se **SUGIERE** se conceda matrícula por segunda ocasión en el Primer Semestre, período Febrero – Julio 2014. Así como también se ponga en conocimiento de este caso al **Sistema Nacional de Nivelación y Admisión**, puesto que la estudiante no ingresó por dicho sistema y deberá continuar sus estudios con el grupo de estudiantes que si lo hicieron. Por las consideraciones expuestas el **Consejo Académico** en base a las normas constitucionales y reglamentarias vigentes, en concordancia con el Instructivo para acreditar estudios en la Universidad Estatal Amazónica, se **RESUELVE** conceder **SEGUNDA MATRICULA** al primer semestre de la carrera de Ingeniería en Turismo a la señorita **DANIELA DEL CISNE ARCOS RUALES** en el período académico Febrero – Julio 2014. **2.- DISPONER** al Secretario Académico cumpla con el respectivo proceso administrativo previo a la matriculación. **3.- AUTORIZAR** que por intermedio de la Unidad de Admisión y Registro de la UEA se notifique al SNNA sobre esta admisión estudiantil.

3. **ACOGER Y RATIFICAR** por legal y académicamente precedente la solicitud de la Srta. **MICAELA KARINA YANEZ PINARGOTE**, y conforme sumilla inserta por parte del Dr. Julio César Vargas en donde indica “proceda” y de acuerdo al análisis de la documentación presentada ante los miembros de la Comisión Académica de la Escuela de Turismo, emiten el informe de situación académica, considerando que la peticionaria proviene de otra universidad, y de acuerdo a lo que establece el Instructivo para acreditar estudios en la Universidad Estatal Amazónica, su ingreso se realizará conforme malla curricular vigente. Bajo el análisis realizado por los miembros de la Comisión Académica de la Carrera de Turismo **RESUELVE** sugerir a Consejo Académico se conceda matrícula en el Primer Semestre en el período académico 2014-2014, ya que conforme el Art. 6 del debido Instructivo en su parte final indica que “En ningún caso la ubicación en curso o semestre, podrá realizarse con más de dos materias pendientes de aprobación del curso o semestre inmediato anterior” Por las consideraciones expuestas el **Consejo Académico** en base a las normas constitucionales y reglamentarias vigentes, en concordancia con el Instructivo para acreditar estudios en la Universidad Estatal Amazónica, se **RESUELVE** conceder **SEGUNDA MATRICULA** al primer semestre de la carrera de Ingeniería en Turismo a la señorita **MICAELA KARINA YANEZ PINARGOTE** en el período académico Febrero – Julio 2014. **2.- DISPONER** al Secretario Académico cumpla con el respectivo proceso administrativo previo a la matriculación. **3.- AUTORIZAR** que por intermedio de la Unidad de Admisión y Registro de la UEA se notifique al SNNA sobre esta admisión estudiantil.

4. **ACOGER Y RATIFICAR** por legal y académicamente precedente la solicitud de los estudiantes **RIOFRIO CARRILLO BYRON DAVID** y **CUEVA ESPINOSA RICHARD MARCELO** estudiante de la Escuela Ingeniería Agropecuaria. La comisión de carrera analiza las asignaturas aprobada según documento emitido por secretaria docente de la UEA, por el Estudiante: **RIOFRIO CARRILLO BYRON DAVID:**

Asignaturas aprobadas para el octavo Semestre.	Asignaturas Reprobadas para el octavo semestre.
--	---



Asignaturas	Notas	Calificación	Asignaturas	Notas	Calificación
Agroecología	7,0	Aprobada	Proyecto de Investigación	0,0	Reprobada
Mercadeo Agropecuaria	7,0	Aprobada	Recursos no Madereros del Bosque	0.0	Reprobada
Práctica Agropecuaria IV (Diagnostico-Tesis)	8,0	Aprobada	Extensión Agraria	4,2	Reprobada
			Legislación Agraria	5,2	Reprobada

Analizando las asignaturas de la malla curricular vigente en la carrera, se resuelve sugerir, **SEGUNDA MATRÍCULA** y ubicar al estudiante en el **OCTAVO SEMESTRE** de la Carrera de agropecuaria, tomando las asignaturas Proyecto de Investigación, Recursos no Madereros del Bosque, Extensión Agraria y Legislación Agraria.

Estudiante: **CUEVA ESPINOSA RICHARD MARCELO**:

Asignaturas aprobadas para el octavo Semestre.			Asignaturas Reprobadas para el octavo semestre.		
Asignaturas	Notas	Calificación	Asignaturas	Notas	Calificación
Agroecología	7,5	Aprobada	Proyecto de Investigación	0,0	Reprobada
Mercadeo Agropecuaria	7,2	Aprobada	Recursos no Madereros del Bosque	0.0	Reprobada
Legislación Agraria	7,0	Aprobada	Extensión Agraria	4,9	Reprobada
Práctica Agropecuaria IV (Diagnostico-Tesis)	8.0	Aprobada			

Analizando las asignaturas de la malla curricular vigente en la carrera, se resuelve sugerir, **SEGUNDA MATRÍCULA** y ubicar al estudiante en el **OCTAVO SEMESTRE** de la Carrera de agropecuaria, tomando las asignaturas Proyecto de Investigación, Recursos no Madereros del Bosque, Extensión Agraria y Legislación Agraria, Por las consideraciones expuestas Consejo Académico en base a las normas constitucionales y reglamentarias vigentes, en concordancia con el Instructivo para acreditar estudios en la Universidad Estatal Amazónica, se **RESUELVE** conceder segunda matricula al **OCTAVO SEMESTRE** de Ingeniería Agropecuaria. a los estudiantes **RIOFRIO CARRILLO BYRON DAVID** y **CUEVA ESPINOSA RICHARD MARCELO**, en el periodo lectivo 2013-2014 2.- **DISPONER** al Secretario Académico cumpla con el respectivo proceso administrativo previo a la matriculación.

5. **ACOGER Y RATIFICAR** por legal y académicamente procedente la solicitud del estudiante **HERMER PATRICIO GAIBOR AGUINDA** estudiante matriculado 2010 de la Escuela Ingeniería Agropecuaria. La comisión de carrera analiza las asignaturas aprobada por el estudiante y las que debe realizar.

Asignaturas aprobadas Primer Semestres			Asignaturas aprobadas segundo semestres		
Asignaturas	Notas	Calificación	Asignaturas	Notas	Convalidad a



Botánica General	7	Aprobada	Informática II	-	no
Biología	-	no	Ecología Agropecuaria	9,0	Aprobada
Física I	7	Aprobada	Física II	7,5	Aprobada
Informática I	7	Aprobada	Matemática II	7	Aprobada
Lenguaje y Comunicación	7	Aprobada	Química Orgánica	-	no
Matemática Superior I	7	Aprobada	Zootecnia	-	no
Química General y Analítica	7	Aprobada			

Analizando las asignaturas de la malla curricular vigente en la carrera, se resuelve sugerir, **reingreso del estudiante con segunda matricula** en el **SEGUNDO SEMESTRE** de la Carrera de agropecuaria, tomando las asignaturas Informática II, Química Orgánica, Zootecnia para el segundo semestre, además de **TOMAR LA ASIGNATURA DE BIOLOGÍA DEL PRIMER SEMESTRE**. Informar de este ingreso al **Sistema Nacional de Nivelación**. El estudiante podrá pedir en el transcurso de su carrera la convalidación de las asignaturas, según malla vigente de la carrera agropecuaria en la UEA. Por las consideraciones expuestas **Consejo Académico** en base a las normas constitucionales y reglamentarias vigentes, en concordancia con el Instructivo para acreditar estudios en la Universidad Estatal Amazónica, acoge el informe de la comisión, en tal sentido y por ser el momento de resolver de conformidad a lo dispuesto en el Art. 4 numeral 8 del Instructivo para normar las funciones de Consejo Académico **RESUELVE** conceder **SEGUNDA MATRICULA** al segundo semestre de la carrera de Ingeniería Agropecuaria al señor **HERMER PATRICIO GAIBOR AGUINDA** en el período académico Febrero – Julio 2014. **2.- DISPONER** al Secretario Académico cumpla con el respectivo proceso administrativo previo a la matriculación.

- NO AGOCER** la resolución sexta adoptada por el Consejo Académico, en tal virtud, se ratifica el calendario académico aprobado por este organismo para el segundo semestre del periodo lectivo 2013 – 2014.
- NO AGOCER** la resolución séptima adoptada por el Consejo Académico, por cuanto primeramente debe contarse con una reforma integral a los instrumentos reglamentarios e instructivos internos que regulan el régimen académico de la UEA, acorde al nuevo reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

QUINTA: SOLICITAR al Consejo Académico, presente a este organismo en el plazo de sesenta días, una propuesta de Reglamento de Régimen Académico para la UEA, que norme y regule el régimen académico de la universidad, observando las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico aprobado por el CES mediante resolución RPC-SE-13-No.051-2013 que está vigente.

SEXTA: APROBAR el oficio N°015-YR-EIAP-UEA-2014 de fecha 21 de enero del 2014, suscrito por el Ing. Yoel Rodríguez Guevara M.Sc., Director de la Escuela Agropecuario de la UEA, y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Docentes: **MSc. Hernán Uvidia**, quien actuará como Presidente; **Dr. C. Diócles Benítez Jiménez** y **Dr. C. Ismael Leonar Acosta.**, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 21 de febrero del 2014, a las 10h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: **“INCUBACIÓN DE HUEVOS APTOS Y NO APTOS (POR SU PESO Y FORMA) PRECEDENTE DE REPRODUCTORAS PESADAS,**



PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA PASTAZA.” a cargo de la Estudiante **PAULINA VERENICE DIAZ LEON**, evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. **NOTIFICAR** al **SECRETARIO ACADÉMICO** para los fines consiguientes.

SÉPTIMA: en atención al oficio 024-MRT-2013 de fecha 8 de enero del 2014 suscrita por el Docente Dr. Marco Torres Lema quien solicita licencia sin sueldo en virtud que es candidato a Concejal en el Cantón Pallatanga de la Provincia de Chimborazo, y , en consideración que la Ley Orgánica Electoral de este organizaciones Políticas de la República del Ecuador-Código de la Democracia en el Art. 96 numeral 6 prescribe que los servidores públicos y los Docentes podrán candidatizarse y gozarán de licencia sin sueldo desde la fecha de inscripción de su candidatura hasta el día siguiente de las elecciones; y, de ser elegidos mientras ejerzan sus funciones, y por cuanto es deber observar las disposiciones legales este organismo al amparo de las atribuciones del Art. 18 del Estatuto Vigente, **RESUELVEN:1.- CONCEDER** licencia sin sueldo al Dr. Marco Torres Lema Docente Titular de la UEA desde la fecha de inscripción de su candidatura en el Consejo Nacional Electoral hasta el 24 de febrero del 2014. **2.- SOLICITAR** al profesor Dr. Marco Torres Lema presente la certificación de la Inscripción de su candidatura y Disponer a la Dirección de Talento Humano en armonía con la Dirección Financiera ejecuten esta resolución a partir del mes de enero del presente año **3.- ENCARGAR** al Lcdo. Marco Tandazo Calva Docente de la UEA el asentamiento de las calificaciones de los estudiantes de las asignaturas Realidad Nacional, Lenguaje y Comunicación y Legislación Turística que recibieron clases con el Dr. Marco Torres Lema en este semestre, en virtud que a la fecha de la entrega de las Actas de Calificaciones el referido docente se encuentra con licencia. **4.- NOTIFICAR** a la Dirección de Talento Humano y Dirección Financiera, para los fines consiguientes.

OCTAVA: En atención a la petición de fecha 10 de enero del 2014 suscrita por señor Diego Chamorro, estudiante del I Semestre paralelo “A” de la carrera de Ingeniería Agroindustrial quien solicita matrícula por segunda ocasión para el primer Semestre por lo expuesto en su solicitud, se **ACOGE** su petición y se **AUTORIZA** matricula al señor **DIEGO FERNANDO CHAMORRO GUERRERO** por segunda ocasión en el primer semestre de la carrera de Ingeniería Agroindustrial perdido lectivo 2013-2014.

NOVENA: En atención a las peticiones de **BETHY MEJÍA** mediante oficio s/n de fecha 21 de enero del 2014, del primer semestre de Ingeniera Ambiental y oficio s/n de fecha 21 de enero del 2014 de la estudiante **MARICELA GISELLE NOTENO LOJA** estudiante del primer semestre de Ingeniería Ambiental, en consecuencia de conformidad con el Art. 42 del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de año de la UEA se **AUTORIZA** se acoja al **CURSO INTENSIVO** de la asignatura Física General I.

DÉCIMA: En atención a la petición de **HENRY GUSTAVO POZO MARINEZ** mediante oficio s/n de fecha 21 de enero del 2014 estudiante del V Semestres de Ingeniera en Turismo, en consecuencia de conformidad con el Art. 42 del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de año de la UEA se **AUTORIZA** se acoja al **CURSO INTENSIVO** en la asignatura Análisis de Costos.

DÉCIMA PRIMERA: En atención a la petición de **MARIA FERNANDA MONTERO GAROFALO** mediante oficio s/n de fecha 21 de enero del 2014 estudiante del III año de Ingeniera en Turismo, en consecuencia de conformidad con el Art. 42 del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de año de la UEA se **AUTORIZA** se acoja al **CURSO INTENSIVO** en la asignatura de Cultura Turística.

DÉCIMA SEGUNDA: En atención a la petición de **JOE ISRAEL SILVA LUZURIAGA** mediante solicitud s/n de fecha 20 de enero del 2014 estudiante del II Semestre de Ingeniera Agroindustrial, en consecuencia de conformidad con el Art. 42 del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de año de la UEA en consecuencia se **AUTORIZA** se acoja al **CURSO INTENSIVO** en las asignaturas de Informática II y Física II.



DÉCIMA TERCERA: En atención al oficio N° 026-MRT-2014 de fecha 17 de enero del 2014 suscrito por el Dr. Marco Torres Docente Titular de la UEA quien solicita la rectificación de las actas de calificaciones del examen final de la asignatura a su cargo del I semestre del año lectivo 2013 – 2014; y, en consideración a que el referido docente se encuentra con licencia sin sueldo, por ser candidato en el Cantón Pallatanga, y con la finalidad que los estudiantes tengan su calificación, se **DELEGA** al Lcdo. Marco Tandazo Calva, para que sienta la calificación de la asignatura Realidad Nacional a los estudiantes del I semestre paralelo “A” de la carrera de Ingeniería Ambiental, por lo que de acuerdo a lo que dispone el Art. 30 del reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Año de la UEA, se **DISPONE:** **AUTORIZAR** al Secretario Académico, recepte y registre las calificaciones de los estudiantes del I semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental, paralelo “A” de la asignatura Realidad Nacional acta que estará suscrita por el Lcdo. Marco Tandazo Calva.

DÉCIMA CUARTA: En atención al oficio s/n de fecha 17 de enero del 2014 suscrito por la Dra. Fanny Villalba Baez Docente de la UEA quien solicita la rectificación de las actas de calificaciones del examen final de la asignatura a su cargo del II semestre del año lectivo 2013 – 2014; y, en consideración a lo que dispone el Art. 30 del reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Año de la UEA, se **DISPONE:** **AUTORIZAR** al Secretario Académico, recepte el acta corregido y registre las calificaciones de los estudiantes del II semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental, paralelo “A” de la asignatura Geografía General de la profesora Dra. Fanny Villalba Baez.

DÉCIMA QUINTA: En atención al oficio N°026-MRT-2014 de fecha 17 de enero del 2014 suscrito por el MSc. Juan M. Espín M. Docente de la UEA quien solicita la rectificación de las actas de calificaciones del examen final de la asignatura a su cargo del II semestre del año lectivo 2013 – 2014; y, en consideración a lo que dispone el Art. 30 del reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Año de la UEA, se **DISPONE:** **AUTORIZAR** al Secretario Académico, recepte el acta corregido y registre las calificaciones de los estudiantes del II semestre de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, paralelo “A” de la asignatura Informática I del profesor MSc. Juan Espín Montesdeoca.

DÉCIMA SEXTA: En atención al oficio s/n de fecha 17 de enero del 2014 suscrito por la MSc. Paulina Echeverría Guevara Docente Universitaria de la UEA quien solicita la rectificación de las actas de calificaciones del examen final de la asignatura a su cargo del VII semestre del año lectivo 2013 – 2014; y, en consideración a lo que dispone el Art. 30 del reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Año de la UEA, se **DISPONE:** **AUTORIZAR** al Secretario Académico, recepte el acta corregido y registre las calificaciones de los estudiantes del VII semestre de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, paralelo “A” de la asignatura Transformaciones Microbianas I de la profesora MSc. Paulina Echeverría Guevara

DÉCIMA SÉPTIMA: En atención al oficio 003-DA-UEA-2014 de fecha 17 de enero del 2014 suscrito por el Dr. C. Dagoberto Acosta Iglesias Docente de la UEA quien solicita la rectificación de las actas de calificaciones del examen final de la asignatura a su cargo del I semestre del año lectivo 2013 – 2014; y, en consideración a lo que dispone el Art. 30 del reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Año de la UEA, se **DISPONE:** **AUTORIZAR** al Secretario Académico, recepte el acta corregido y registre las calificaciones de los estudiantes del I semestre de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, paralelo “A” de la asignatura Matemática I del profesor Dr. C. Dagoberto Acosta Iglesias.

DÉCIMA OCTAVA: En atención al oficio s/n de fecha 21 de enero del 2014 suscrito por el Dr. Galo Bonilla Bastidas Docente de la UEA quien solicita la rectificación de las actas de calificaciones del examen final de la asignatura a su cargo del I semestre del año lectivo 2013 – 2014; y, en consideración a lo que



dispone el Art. 30 del reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Año de la UEA, se **DISPONE: AUTORIZAR** al Secretario Académico, recepte el acta corregido y registre las calificaciones de los estudiantes del I semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental, de los paralelos “A” y “D” de la asignatura Matemática I del profesor Dr. Galo Bonilla Bastidas.

DÉCIMA NOVENA: En atención al oficio N° 64-CV-UEA de fecha 21 de enero de 2014 suscrito por el Dr. C. Cristian Vasco Pérez PhD. Docente de la UEA quien solicita la rectificación de las actas de calificaciones del examen final de la asignatura a su cargo del V semestre del año lectivo 2013 – 2014; y, en consideración a lo que dispone el Art. 30 del reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Año de la UEA, se **DISPONE: AUTORIZAR** al Secretario Académico, recepte el acta corregido y registre las calificaciones de los estudiantes del V semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental, paralelo “A” de la asignatura Metodología de la Investigación del profesor Dr. C. Cristian Vasco Pérez.

VIGÉSIMA: En atención al oficio s/n de fecha 21 de enero del 2014 suscrito por el Dr. C. Marco Masabanda Caisaguano PhD. Docente de la UEA quien solicita la rectificación de las actas de calificaciones del examen final de la asignatura a su cargo del IX semestre del año lectivo 2013 – 2014; y, en consideración a lo que dispone el Art. 30 del reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Año de la UEA, se **DISPONE: AUTORIZAR** al Secretario Académico, recepte el acta corregido y registre las calificaciones de los estudiantes del IX semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental, paralelo “A” de la asignatura Diseño de Plantas de Tratamiento del profesor Dr. C. Marco Masabanda Caisaguano. PhD.

VIGÉSIMA PRIMERA: En atención al oficio s/n de fecha 20 de enero del 2014 suscrito por el MSc. Eduardo Ruiz Marmol Docente de la UEA quien solicita la rectificación de las actas de calificaciones del examen final de la asignatura a su cargo del II semestre del año lectivo 2013 – 2014; y, en consideración a lo que dispone el Art. 30 del reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Año de la UEA, se **DISPONE: AUTORIZAR** al Secretario Académico, recepte el acta corregido y registre las calificaciones de los estudiantes del II semestre de la carrera de Ingeniería en Turismo, paralelo “A” de la asignatura Cultura Turística del profesor MSc. Eduardo Ruiz Marmol.

VIGÉSIMA SEGUNDA: En atención al memorando N° 01 de fecha 20 de enero del 2014 suscrito por el Dr. C. Yasser Vázquez Alfonso PhD. Docente de la UEA quien solicita la rectificación de las actas de calificaciones del examen final de la asignatura a su cargo del II semestre del año lectivo 2013 – 2014; y, en consideración a lo que dispone el Art. 30 del reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Año de la UEA, se **DISPONE: AUTORIZAR** al Secretario Académico, recepte el acta corregido y registre las calificaciones de los estudiantes del II semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental, paralelo “C” de la asignatura Matemática II del profesor Dr. C. Yasser Vázquez Alfonso PhD.

VIGÉSIMA TERCERA: En atención al oficio s/n de fecha 20 de enero del 2014 suscrito por el MSc. Efraín Velastegui López Docente de la UEA quien solicita la rectificación de las actas de calificaciones del examen final de la asignatura a su cargo del I semestre del año lectivo 2013 – 2014; y, en consideración a lo que dispone el Art. 30 del reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Año de la UEA, se **DISPONE: AUTORIZAR** al Secretario Académico, recepte el acta corregido y registre las calificaciones de los estudiantes del I semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental, paralelo “D” de la asignatura Informática I del profesor MSc. Efraín Velastegui López.

VIGÉSIMA CUARTA: En atención al oficio s/n de fecha 20 de enero del 2014 suscrito por el MSc. Byron Rosero Minda Docente de la UEA quien solicita la rectificación de las actas de calificaciones del examen final de la asignatura a su cargo del I semestre del año lectivo 2013 – 2014; y, en consideración a lo que



dispone el Art. 30 del reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Año de la UEA, se **DISPONE: AUTORIZAR** al Secretario Académico, recepte el acta corregido y registre las calificaciones de los estudiantes del I semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental, paralelo “D” de la asignatura Introducción a la Ingeniería Ambiental del profesor MSc. Byron Rosero Minda.

VIGÉSIMA QUINTA: En atención al oficio s/n de fecha 21 de enero del 2014 suscrito por el MSc. Bolier Torres Navarrete Docente de la UEA quien solicita el registro de las actas de calificaciones del examen final de la asignatura a su cargo del VII semestre del año lectivo 2013 – 2014; y, en consideración a lo que dispone el Art. 30 del reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Año de la UEA, se **DISPONE: AUTORIZAR** al Secretario Académico, recepte el acta y registre las calificaciones de los estudiantes del VII semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental, paralelo “A” de la asignatura Economía Ambiental del profesor MSc. Bolier Torres Navarrete.

VIGÉSIMA SEXTA: En atención al oficio s/n de fecha 21 de enero del 2014 suscrito por la Dra. C. María Elena Ruiz PhD. Docente de la UEA quien solicita la rectificación de las actas de calificaciones del examen final de la asignatura a su cargo del I semestre del año lectivo 2013 – 2014; y, en consideración a lo que dispone el Art. 30 del reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Año de la UEA, se **DISPONE: AUTORIZAR** al Secretario Académico, recepte el acta corregido y registre las calificaciones de los estudiantes del I semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental de la asignatura Física I del profesor Dra. C. María Elena Ruiz PhD.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: En atención al oficio s/n de fecha 21 de enero del 2014 suscrito por el MSc. Edison Suntasig Negrete Docente de la UEA quien solicita la rectificación de las actas de calificaciones del examen final de la asignatura a su cargo del V semestre del año lectivo 2013 – 2014; y, en consideración a lo que dispone el Art. 30 del reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Año de la UEA, se **DISPONE: AUTORIZAR** al Secretario Académico, recepte acta corregido y registre las calificaciones de los estudiantes del V semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental, paralelo “A” de la asignatura Climatología y Meteorología del profesor MSc. Edison Suntasig Negrete.

VIGÉSIMA OCTAVA: En atención al oficio N°023-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 21 de enero del 2014, suscrito por la Coordinadora de la Escuela de Ingeniería en Turismo, Ing. María Victoria Reyes, M.Sc., en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis "**DISEÑO DE LA IMAGEN CORPORATIVA Y PLAN DE PROMOCION TURISTICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS TURISTICOS TAPAS & TOPES, PARA EL POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO TURISTICO LOCAL**"; presentado por el estudiante **GERMÁN JHOAN TAFUR FERNÁNDEZ**, designándose como Director de Tesis al **MSc. Eduardo Ruiz Marmol**.

VIGÉSIMA NOVENA: APROBAR de conformidad con el oficio N° 004-MVR-UEA-2014 de fecha 20 de enero del 2014, suscrito por Ing. María Victoria Reyes, M.Sc. Directora de Tesis y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y AUTORIZA** el inicio de trabajo de campo a partir del 27 de enero del 2014 en el proyecto tesis “**ANALISIS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS PARA DETERMINAR LAS INTERACCIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA GESTION DEL TURISMO COMUNITARIO EN EL CANOTON PASTAZA**”, presentado por la señorita **MAYRA SILVANA AMAN AGUAGUIÑA**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis a la Coordinadora de Carrera.



TRIGÉSIMA: De conformidad con el memorando N° 0127-REC .JVB-UEA-2014 de fecha 21 de enero del 2014 suscrito por el Rector Dr. C. Julio Vargas Burgos PhD., quien solicita la venida de la Dra. C. Verena Torres Cáredenas PhD. para que se incorpore al equipo de investigación conjuntamente con el Dr .C. Diocles Benítez a fin de que elabore un capítulo del libro producto de la investigación “**GESTION GANADERA PASTAZA**” en consecuencia se **DISPONE: 1.- AUTORIZAR** la venida de la Dra. C. Verena Torres Cáredenas PhD. de Nacionalidad Cubana para incorporarse al equipo de investigación del proyecto “**GESTION GANADERA PASTAZA**” quien además cumplirá las funciones de: asesoramiento a la Unidad de Biometría de la UEA, y, revisará los Artículos científicos que van hacer publicados en la revista UEA. **2.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera compre los pasajes aéreos Cuba – Ecuador – Cuba con fecha de venida el 07 de febrero del 2014 y fecha de regreso el 07 de mayo del 2014, debiendo cancelársele la remuneración por los servicios profesionales que prestara a la entidad en este periodo. **3.- DELEGAR** al Director de Talento Humano, elabore el respectivo contrato previo al cumplimiento a la legalidad de ley.

TRIGÉSIMA PRIMERA: De conformidad con el oficio N° 003-FL-UEA-2014 de fecha 11 de enero del 2014 suscrito por el Dr. C. Francisco Lam Romero PhD. Director (E) del Proyecto de Investigación., quien solicita la venida del Dr. C. Miguel Pérez Ruano PhD. para que participe en el proyecto “**IMPLEMENTACION DE LAS BUENAS PRACTICAS EN EXPLOTACIONES LECHERAS (BPEL) EN REVAÑOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**”, en consecuencia se **DISPONE: 1.- AUTORIZAR** la venida del Dr. Miguel Pérez Ruano PhD. de Nacionalidad Cubana para que se incorpore al equipo de investigación del proyecto “**IMPLEMENTACION DE LAS BUENAS PRACTICAS EN EXPLOTACIONES LECHERAS (BPEL) EN REVAÑOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**” quien cumplirá con las actividades planificadas para esta instancia **2. DISPONER** a la Directora Financiera compre los pasajes aéreos Cuba – Ecuador – Cuba con fecha de venida el 01 de marzo del 2014 y fecha de regreso el 30 de abril del 2014, debiendo cancelársele la remuneración por los servicios profesionales que prestara a la entidad en este periodo **3.- DELEGAR** al Director de Talento Humano, elabore el respectivo contrato previo al cumplimiento a la legalidad de ley.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: Por haber cumplido con los requisitos como: Promoción de año de primero a quinto de la carrera de Ingeniería Agropecuaria , haber realizado las prácticas pre-profesionales, como consta evidenciado en la certificación extendida por el Secretario Académico se declara **EGRESADO** de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Universidad Estatal Amazónica al estudiante: **WILSON GEOVANNY SILVA VILLA. DISPONESE** la entrega del certificado de egresamiento.

TRIGÉSIMA TERCERA: Por haber cumplido con los requisitos como: Promoción de año de primero a quinto de la carrera de Ingeniería Turismo , haber realizado las prácticas pre-profesionales, como consta evidenciado en la certificación extendida por el Secretario Académico se declara **EGRESADO** de la carrera de Ingeniería en Turismo de la Universidad Estatal Amazónica al estudiante: **VISUMA MAYANCHA YOLANDA XIMENA. DISPONESE** la entrega del certificado de egresamiento.

TRIGÉSIMA CUARTA: En atención al oficio 15 –VCAY-PDPIVA-2014 de fecha 21 de enero de 2014, suscrito por la Ing. Verónica Andrade Yucailla , Técnico Docente, y responsable del programa Didáctico Productivo de Investigación y Vinculación Avícola de la UEA, quien forma parte como Investigadora en Proyecto “**EFEECTO DEL FRECUENCIA DE CORTE SOBRE EL RENDIMIENTO FORRAJERO Y EL VALOR NUTRITIVO DE LA HARINA DEL FORRAJE DE Arachis Pintoï PARA CERDOS DE CRECIMIENTO-CEBA**”, además de estar cursando estudios de doctor en ciencias en la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villa en Cuba, con beca patrocinada por el SENESCYT y teniendo que cumplir con la presentación de una ponencia como producto de los primeros resultados del proyecto antes referido en la VI edición de la Conferencia Científica Internacional sobre Desarrollo Agropecuario y



Sostenibilidad Agrocentro 2014 a celebrarse en Cuba siendo deber de la institución apoyar la capacitación de sus servidores, se **DISPONE: 1.- CONCEDER** el Aval Académico en virtud de que su trabajo ha sido aprobado para ser presentado en Ponencia en la VI edición de la Conferencia Científica Internacional sobre Desarrollo Agropecuario y Sostenibilidad Agrocentro 2014 a celebrarse en Cuba los días del 09 al 11 de abril del 2014 en la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, Santa Clara-Cuba **2.- OTORGAR** licencia con sueldo desde el 31 de marzo al 30 de mayo del 2014 a la Ing. Verónica Andrade Yucailla, para que cumpla su estancia de estudios Doctorales **3.- DISPONER** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

TRIGÉSIMA QUINTA: En atención al oficio 001-DSA-UEA-2014 de fecha 09 de enero de 2014, suscrito por el Dr. David Sancho Aguilera Docente Titular de la UEA, quien presenta su informe de cumplimiento de su estancia de sus estudios doctorales en el extranjero, en consecuencia: **1.- ACOGER Y APROBAR** el informe de su segunda estancia del doctorado PhD. que lo está siguiendo en la República de Cuba, en la Universidad de la Habana, debidamente autorizado por este organismo. **2.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera los justificativos presentados, para los fines consiguientes.

TRIGÉSIMA SEXTA: En atención al oficio 01-LFS-UEA 2014 de fecha 09 de enero de 2014, suscrito por el MSc. Lineth Fernández Sánchez Docente Titular de la UEA, quien presenta su informe de cumplimiento de su estancia de sus estudios doctorales en el extranjero, en consecuencia: **1.- ACOGER Y APROBAR** el informe de su segunda estancia del doctorado PhD. que lo está siguiendo en la República de Cuba, en la Universidad de la Habana, debidamente autorizado por este organismo. **2.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera los justificativos presentados, para los fines consiguientes.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA: En atención al oficio 002-RA-UEA 2014 de fecha 10 de enero de 2014, suscrito por el MSc. Ricardo Abril Saltos Docente Titular de la UEA, quien presenta su informe de cumplimiento de su estancia de sus estudios doctorales en el extranjero, en consecuencia: **1.- ACOGER Y APROBAR** el informe de su segunda estancia del doctorado PhD. que lo está siguiendo en la República de Cuba, en la Universidad de la Habana, debidamente autorizado por este organismo. **2.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera los justificativos presentados, para los fines consiguientes.

TRIGÉSIMA OCTAVA: En atención al oficio 01-RA-2014 de fecha 13 de enero de 2014, suscrito por la MSc. Ruth Arias Gutiérrez Docente Titular de la UEA, quien presenta su informe de cumplimiento de su estancia de sus estudios doctorales en el extranjero, en consecuencia: **1.- ACOGER y APROBAR** el informe de su segunda estancia del doctorado PhD. que lo está siguiendo en la República de Cuba, en la Universidad de la Habana, debidamente autorizado por este organismo. **2.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera los justificativos presentados, para los fines consiguientes.

TRIGÉSIMA NOVENA: En atención al oficio 03-KC-UEA-2014 de fecha 21 de enero de 2014, suscrito por la MSc. Karina Carrera Sánchez Docente Titular de la UEA, quien presenta su informe de cumplimiento de su estancia de sus estudios doctorales en el extranjero, en consecuencia: **1.- ACOGER Y APROBAR** el informe de su segunda estancia del doctorado PhD. que lo está siguiendo en la República de Cuba, en la Universidad de la Habana, debidamente autorizado por este. **2.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera los justificativos presentados, para los fines consiguientes.

CUADRAGÉSIMA: **ACOGER** la petición de la Dra. C. María Mercedes Gavilanes PhD. de fecha 14 de enero del 2014 quien en respuesta a la convocatoria para proyecto de investigación de la UEA debidamente autorizado por este organismo presenta la propuesta para ejecutar un proyecto de investigación por lo que el

H. Consejo Universitario **RESUELVE: 1.- APROBAR** el Proyecto de Investigación denominado “**CARACTERIZACION DE LA COMUNIDAD DE MAMIFEROS EN LOS BOSQUES DE EL CENTRO DE INVESTIGACION, POSGRADO Y CONSERVACION AMAZONICA CIPCA**” el mismo que se ejecutara en 15 meses de la autoría de la Dra. C. María Mercedes Gavilanes PhD., la misma que deberá presentar una vez concluido el Proyecto el informe final en duplicado y que cuente el mismo con un informe favorable del Departamento de Investigación , adicionalmente debería entregar el artículo derivado de la investigación y la carta de aceptación a una revista especializada e indexada. **2.- APROBAR** el presupuesto de 17,830.20 dólares para la ejecución del proyecto, para lo cual la Dirección Financiera previo el cumplimiento a la formalidad y requisitos de ley desembolsará los valores que corresponda al presupuesto aprobado.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA: ACOGER la petición constante en el oficio N° 01-MI-UEA-214 de fecha 13 de enero del 2014 del Dr. C. Miguel Ángel Iparraguirre Cruz PhD. quien en respuesta a la convocatoria para proyecto de investigación de la UEA debidamente autorizado por este organismo presenta la propuesta para ejecutar un proyecto de investigación por lo que el H. Consejo Universitario **RESUELVE: 1.- APROBAR** el Proyecto de Investigación denominado “**DESARROLLO DE AREAS AGRICOLAS EXPERIMENTALES – ACADEMICO - PRODUCTIVAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL CIPCA**” el mismo que se ejecutara en 8 meses de la autoría del Dr. C. Miguel Ángel Iparraguirre Cruz PhD., la misma que deberá presentar una vez concluido el Proyecto el informe final en duplicado y que cuente el mismo con un informe favorable del Departamento de Investigación , adicionalmente debería entregar el artículo derivado de la investigación y la carta de aceptación a una revista especializada e indexada. **2.- APROBAR** el presupuesto de 9,363.83 dólares para la ejecución del proyecto, para lo cual la Dirección Financiera previo el cumplimiento a la formalidad y requisitos de ley desembolsara los valores que corresponda al presupuesto aprobado.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA: ACOGER la petición constante en el oficio N° 01-FV-UEA-2014 de fecha 13 de enero del 2014 suscrita por el Dr. C. Francisco Jesús Velázquez Rodríguez PhD. quien en respuesta a la convocatoria para proyecto de investigación de la UEA debidamente autorizado por este organismo presenta la propuesta para ejecutar un proyecto de investigación por lo que el H. Consejo Universitario **RESUELVE: 1.- APROBAR** el Proyecto de Investigación denominado “**CADENA PRODUCTIVA DE ALIMENTOS NO CONVENCIONALES PARA LA PRODUCCION PORCINA EN SISTEMA TECNOLOGICO CONTINUO**” el mismo que se ejecutara en 36 meses de la autoría del Dr. C. Francisco Jesús Velázquez Rodríguez PhD., la misma que deberá presentar una vez concluido el Proyecto el informe final en duplicado y que cuente el mismo con un informe favorable del departamento de investigación , adicionalmente debería entregar el artículo derivado de la investigación y la carta de aceptación a una revista especializada e indexada. **2.- APROBAR** el presupuesto de 25,000.00 dólares para la ejecución del proyecto, para lo cual la Dirección Financiera previo el cumplimiento a la formalidad y requisitos de ley desembolsara los valores que corresponda al presupuesto aprobado.

CUADRAGÉSIMA TERCERA: en atención al oficio 005-ES-EIAM-2014 de fecha 20 de enero del 2014 suscrito por el Dr. Marco Masabanda Director (E) de la carrera de Ingeniería Ambiental quien solicita el dictado de unos cursos que los estudiantes de V y VI semestre no han recibido, se dispone que por no haber observado el procedimiento regular administrativo, se traslada al Consejo Académico para el análisis respectivo y presente a este organismo el informe académico que corresponda.

CUADRAGÉSIMA CUARTA: ACOGER el oficio 001-BECAS-UEA-2014 de fecha 09 de enero del 2014 suscrito por el Dr. Darwin Ojeda Cruz Director de DBU encargado de becas y ayudas económicas, y en cumplimiento a la resolución del comité de becas de la UEA de la sesión del 19 de noviembre del 2013



mediante el cual resolvió que la primera semana de enero de cada año se realice el presupuesto para todo el año el que **SERA** aprobado por el Consejo Universitario, y con la finalidad de cumplir con esta disposición se **1.- ACOGE Y SE APRUEBA** el presupuesto de \$74,3000.00 dólares para el año 2014 que se otorgarán a los estudiantes de la Universidad por las Becas Socio Económicas, Residencia , Deportivas, Méritos Académicos, y, por Ayuda Económica Tipo A, que de conformidad al reglamento respectivo se entregara a los siguientes estudiantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	TIPO DE BECA	VALOR EN DÓLARES
AGUIRRE MARTÍNEZ CRISTINA MARICELA	AGI.	SOCIOECONÓMICAS	800
CHÁVEZ VITERI BETTY ANABEL	AGI.	SOCIOECONÓMICAS	800
CORREA ROSILLO CRISTIAN FRANCISCO	AGI.	POR RESIDENCIA	800
HERAS CALLE TANIA MARIBEL	AGI.	POR RESIDENCIA	800
IDROVO RIVADENEIRA GABRIELA ABIGAIL	AGI.	SOCIOECONÓMICAS	800
JARAMILLO PONCE JENNY PAOLA	AGI.	DEPORTIVA	800
MACAS JATIVA JOHANA ELIZABETH	AGI.	SOCIOECONÓMICAS	800
MINA YANQUI LILIAN ELIZABETH	AGI.	POR RESIDENCIA	800
MOYA VARGAS ENRIQUE ALEJANDRO	AGI.	SOCIOECONÓMICAS	800
QUILLIGANA PUNINA ROSA ELVIA	AGI.	SOCIOECONÓMICAS	800
YUMBO YUMBO VIRGILIA PILAR	AGI.	POR RESIDENCIA	800
ALVARADO CHIMBO CRISTOFER GERARDO	AGP.	POR RESIDENCIA	800
CALI PALACIOS MIGUEL ÁNGEL	AGP.	SOCIOECONÓMICAS	800
CARREÑO ALARCÓN EDDISON PATRICIO	AGP.	SOCIOECONÓMICAS	800
CAYAMBE MASABANDA JENNY ALEXANDRA	AGP.	SOCIOECONÓMICAS	800
CEVALLOS GUILLEN KATHERINE LIZBETH	AGP.	MÉRITOS ACADÉMICOS	800
CHICA TORRES MARCO SANTIAGO	AGP.	SOCIOECONÓMICAS	800
DEFAZ MIRANDA GUSTAVO ANDRÉS	AGP.	MÉRITOS ACADÉMICOS	800
GUARACA GAULAQUIZA JAIRO BLADIMIR	AGP.	SOCIOECONÓMICAS	800
HERAS CALLE FRANKLIN ARMANDO	AGP.	POR RESIDENCIA	800
JAYA CUVI JULIO JHONNY	AGP.	SOCIOECONÓMICAS	800
MORALES HARO JEFFERSON ELÍAS	AGP.	MÉRITOS ACADÉMICOS	800
MOROCHO NOBOA VERÓNICA ESTEFANÍA	AGP.	MÉRITOS ACADÉMICOS	800
MOYA SALAN CARLOS ALEXANDER	AGP.	POR RESIDENCIA	800
NAULA LARA ANA LUCIA	AGP.	SOCIOECONÓMICAS	800
PINEDA GUEVARA BERTHA MARINA	AGP.	SOCIOECONÓMICAS	800
QUISIMALIN ALTAMIRANO DANIEL VICENTE	AGP.	POR RESIDENCIA	800

RAMÍREZ CASCO GUIDO RICARDO	AGP.	POR RESIDENCIA	800
REINOSO GALORA BETTY AMPARITO	AGP.	MÉRITOS ACADÉMICOS	800
SHIGUANGO YUMBO DENICE JUDITH	AGP.	POR RESIDENCIA	800
SILVA ESPÍN VALERIA MACARENA	AGP.	MÉRITOS ACADÉMICOS	800
SILVA VILLA WILSON GEOVANNY	AGP.	SOCIOECONÓMICAS	800
ZUMBA HARO FREDY GEORJE	AGP.	MÉRITOS ACADÉMICOS	800
ZUMBA HARO FREDY GEORJE	AGP.	POR RESIDENCIA	800
AGUIRRE SOLÍS MEYSI ROCÍO	AMB.	SOCIOECONÓMICAS	800
AILLON GUAMÁN SELENA LILIBETH	AMB.	SOCIOECONÓMICAS	800
ANDI GREFA DIXON DOMINGO	AMB.	POR RESIDENCIA	800
CAMPOS ALCÍVAR JESSICA BELÉN	AMB.	POR RESIDENCIA	800
COLLAHUASO GONZÁLEZ EDWIN MARIANO	AMB.	POR RESIDENCIA	800
CORO MULLO MARÍA BEATRIZ	AMB.	SOCIOECONÓMICAS	800
DUQUE VERA JESSICA VIVIANA	AMB.	SOCIOECONÓMICAS	800
GÓMEZ VILLAFUERTE SARA RAQUEL	AMB.	SOCIOECONÓMICAS	800
GREFA ALVARADO MÓNICA CRISTINA	AMB.	POR RESIDENCIA	800
GREFA CERDA HENDRY CARLOS	AMB.	SOCIOECONÓMICAS	800
GREFA CERDA HENDRY CARLOS	AMB.	POR RESIDENCIA	800
GREFA GREFA TANIA LIZETH	AMB.	POR RESIDENCIA	800
GUERRERO FREIRE ANDREA NATALY	AMB.	SOCIOECONÓMICAS	800
GUERRERO NARANJO JIMMY IVÁN	AMB.	SOCIOECONÓMICAS	800
LÓPEZ TORREZ ANABEL CAROLINA	AMB.	SOCIOECONÓMICAS	800
MANZANO MIRANDA JHENNYFER DAYANA	AMB.	POR RESIDENCIA	800
MEDINA GAVIDIA DIEGO FERNANDO	AMB.	POR RESIDENCIA	800
MOINA MACÍAS DIANA CAROLINA	AMB.	POR RESIDENCIA	800
MORENO SAMANIEGO GABRIELA FERNANDA	AMB.	POR RESIDENCIA	800
NACEVILLA PALLO DIEGO ARMANDO	AMB.	SOCIOECONÓMICAS	800
ORTEGA RIVERA ERIKA JANNETH	AMB.	SOCIOECONÓMICAS	800
ORTIZ VARGAS IRMA LAURA	AMB.	SOCIOECONÓMICAS	800
PILLA JUMBO BETTY ELIZABETH	AMB.	SOCIOECONÓMICAS	800
RAMÍREZ RIVADENEIRA GILSON STALIN	AMB.	MÉRITOS ACADÉMICOS	800
ROSILLO TORRES ANA RAQUEL	AMB.	SOCIOECONÓMICAS	800
SORIA CASTRO RUTH IVETH	AMB.	SOCIOECONÓMICAS	800
TORRES MEDINA EVELYN PAMELA	AMB.	POR RESIDENCIA	800
VARGAS ALBÁN JENNIFER LILIBETH	AMB.	POR RESIDENCIA	800
VILLALTA VALLE VALERIA ALEJANDRINA	AMB.	POR RESIDENCIA	800



YEDRA PÉREZ JAZMÍN ANABEL	AMB.	SOCIOECONÓMICAS	800
YUCAILLA SISA DIANA MARITZA	AMB.	POR RESIDENCIA	800
YUMBO YUMBO KARINA ROSALÍA	AMB.	SOCIOECONÓMICAS	800
ANDI CERDA GERSON DIEGO	TUR.	SOCIOECONÓMICAS	800
ANDI CERDA GERSON DIEGO	TUR.	POR RESIDENCIA	800
ANDRADE CHOEZ VERÓNICA ANDREA	TUR.	POR RESIDENCIA	800
CERDA MANYA VANESSA YADIRA	TUR.	SOCIOECONÓMICAS	800
CHIRIBOGA RUILOVA TANIA MARISOL	TUR.	POR RESIDENCIA	800
CHONGO SHIGUANGO MIGUEL ÁNGEL	TUR.	POR RESIDENCIA	800
COQUE LEÓN JOHANA GABRIELA	TUR.	MÉRITOS ACADÉMICOS	800
GRIJALVA HARO YULEY BRIGETH	TUR.	SOCIOECONÓMICAS	800
GUEVARA RUEDA DANIELA YOJAIRA	TUR.	POR RESIDENCIA	800
GUEVARA RUEDA LUIS DAVID	TUR.	POR RESIDENCIA	800
LOGROÑO LLAMBO KATHERIN LINETH	TUR.	SOCIOECONÓMICAS	800
LÓPEZ PARRA MIRIAM GABRIELA	TUR.	POR RESIDENCIA	800
LUZURIAGA ROSADO KARLA SALOME	TUR.	POR DISCAPACIDAD	800
MASAQUIZA MASAQUIZA ANA LUCIA	TUR.	POR RESIDENCIA	800
MERA OBANDO DARLEY DEL CARMEN	TUR.	POR RESIDENCIA	800
OÑA CIFUENTES DAISY YESSENIA	TUR.	POR RESIDENCIA	800
OREJUELA GRANADO KATERIN LIZZETH	TUR.	POR RESIDENCIA	800
ROJAS ROJAS MARCIA LILIANA	TUR.	MÉRITOS ACADÉMICOS	800
VARGAS TORRES DAYRA SELENA	TUR.	POR RESIDENCIA	800
WAMPASH MASHUMAR JUAN CARLOS	TUR.	POR RESIDENCIA	800
JUANK MASHIANT GABRIEL CRISTÓBAL	AGI.	AYUDA TIPO A	500
TAPUY CASTILLO DARWIN FRANCISCO	AGI.	AYUDA TIPO A	500
BURGOS CARRIÓN EDUARDO JAVIER	AMB.	AYUDA TIPO A	500
MARTÍNEZ OÑATE JINSON DARÍO	AMB.	AYUDA TIPO A	500
VARGAS ARANDA JORGE ALBERTO	AMB.	AYUDA TIPO A	500
VELOZ CONLAGO CESAR HERNÁN	AMB.	AYUDA TIPO A	500
WACHAPA CHAMIKIAR KARANK DARWIN	AMB.	AYUDA TIPO A	500
JARAMILLO MATUTE ALEJANDRO ESAU	AMB.	AYUDA TIPO A	500
LIMA VILLAVICENCIO ANTONIO BLADIMIR	AMB.	AYUDA TIPO A	500
HERRERA VALVERDE PABLO ROBERTO	TUR.	AYUDA TIPO A	500
LEÓN RODAS HENRY FELIPE	TUR.	AYUDA TIPO A	500
TOTAL AÑO 2014			74300,00 USD.



2.- TRASLADAR a la Dirección Financiera para que proceda el pago mensual a los estudiantes en el presente ejercicio fiscal.

CUADRAGÉSIMA QUINTA: ACOGER lo solicitado en el oficio 04 RA-2014 de fecha 20 de enero de 2014 suscrita por la MSc. Ruth Arias Gutiérrez Directora del proyecto de Investigación “**DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE CONSERVACION DE LA VERTIENTE ORIENTAL DE LOS ANDES CENTRALES DEL ECUADOR: CORREDOR ECOLOGICO LLANGANATES SANGAY Y SU CUENCA DEL RIO ANZU**”, en tal virtud se aprueba que el Ing. Henry Navarrete de la Unidad del SIG de la UEA se integre en calidad de investigador en dicho proyecto.

CUADRAGÉSIMA SEXTA: ACOGER el memorando 129-REC.JVB-UEA-2014 de fecha 21 de enero del presente año suscrito por el Dr. C. Julio Vargas Burgos PhD. Director de la UEA y con la finalidad de contar con una planificación de los horarios de transporte para movilizar a los estudiantes y servidores de la UEA desde los predios centrales al CIPCA, se **SOLICITA** a los Directores de las Carreras de: Ingeniera Ambiental, Ingeniería Agropecuaria, Ingeniería en Turismo, Ingeniería Agroindustrial para que remitan para la próxima sesión de este organismo un cronograma de movilización de estudiantes hasta el CIPCA donde realizaran sus prácticas estudiantiles en los escenarios de cada carrera, por todo el segundo semestre del presente periodo lectivo.

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA: ACOGER el memorando 006-POSG-EDUC-CONT-UEA-2014 de fecha 17 de enero de 2014 suscrito por MSc. Alexandra Torres Navarrete Directora de Posgrado y Educación Continua quien solicita se cancele la Universidad Ferrara de Italia las tasas de inscripción de matrícula de sus estudios doctorales, en consecuencia se **AUTORIZA** a la Dirección Financiera que hasta el 31 de enero del 2014 realice la trasferencia de 593,25 euros a la Universidad Ferrara de Italia, por el pago de la inscripción del segundo año de estudio del Doctorado en Ciencias que se encuentra realizando la MSc. Alexandra Torres Navarrete, para lo cual se adjunta los datos bancario para que se proceda a realizar la trasferencia.

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: ACOGER el memorando 130-REC.JVB-UEA-2014 del 21 de enero de 2014 suscrito por el Dr. C. Julio Vargas Burgos, PhD. Rector de la UEA quien solicita la autorización para la suscripción de un contrato de comodato con el GAD Provincia de Pastaza mediante el cual dicha institución entregara a la UEA un predio de 29 hectáreas donde funciona el Centro de Rescate de Vida Silvestre y el Zoológico “**Pastaza Selva Viva**” que está ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Fátima Cantón Pastaza, en consecuencia por convenir a los interés de la Institución y formar parte de sus objetivos se **AUTORIZA** al señor Rector realice todas la gestiones tendiente a obtener en comodato dicho predio.

CUADRAGÉSIMA NOVENA: ACOGER el oficio 040-DF-2014 de fecha 21 de enero del 2014 suscrito por la Lcda. Hugarita Cobo Directora Financiera de la UEA mediante el cual pone en conocimiento el presupuesto asignado a la UEA por el Ministerio de Finanzas en la cantidad de \$7.504,775,07 dólares para el 2014, en consecuencia se lo **APRUEBA Y SE DISPONE** se reajuste el POA de cada Unidad o Departamento a los valores aprobados, debiendo coordinarse con la Directora Financiera y Directora de Evaluación y Planificación la reforma de los mismos.

QUINCUAGÉSIMA: ACOGER el oficio 005 –IAI-2014 de fecha 21 enero del 2014 suscrito por la Dra. Ana Chafra Moína Coordinadora de la Carrera Ingeniería Agroindustrial quien solicita autorización para la gira Internacional a Sam Pablo Brasil de los estudiantes del IX Semestre, en consecuencia y previo a conceder la autorización que corresponda se **SOLICITA** se reformule la petición y se considere asistir a los Países vecinos con quien la universidad mantiene convenio con algunas instituciones.



QUINCUAGÉSIMA PRIMERA: En atención al oficio 006-VICER-UEA-2014 fe fecha 21 de enero del 2014 suscrito por la Ing. Nelly Manjarrez Fuentes Vicerrectora quien solicita se apruebe el presupuesto para el desarrollo del curso de “Habilidades y destrezas de estudiante universitario” y considerando que este organismo lo autorizó mediante resolución Decima Cuarta del 26 de noviembre del 2013 en consecuencia y como alcance a la misma se **DISPONE** declarar dicho curso como evento oficial de la Universidad en tal virtud se aprueba el presupuesto de 2,650.00 dólares para cubrir los gastos de refrigerio, materiales y certificados que se entregara a los estudiantes a 98 estudiantes de las 4 carreras. **AUTORIZAR** a la Directora Financiera los valores que se han aprobado y **DELEGAR** a la señora Vicerrectora conjuntamente con la MSc. Alexandra Torres Coordine el desarrollo de este curso.

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA: **ACOGER** los oficios 080, 081 y 082 –CEDI-13-14 de fecha 2 de enero 2014 suscrito por el Lcdo. Andy Mejía Director del CEDI quien solicita la contratación de profesoras extranjeras para las asignaturas de Inglés, en consideración que se va a iniciar un nuevo semestre y se requiere de más profesores para esta asignatura se **AUTORIZA** la contratación de Hannah Beth Fishman de nacionalidad Estadounidense, Carolina García Ahijado de nacionalidad Española, Mathilde Burnel de nacionalidad Francesa a tiempo completo por el periodo del segundo semestre del 2013-2014. **DISPONER** al Director de Talento Humano elabore los respectivos contratos.

QUINCUAGÉSIMA TERCERA: De conformidad con la resolución XX adoptada por este organismo en la sesión del 7de enero del presente año, mediante el cual se dispuso **DECLARAR** como evento oficial la celebración del “**PRIMER CONGRESO DE SOCIEDAD EN ARMONIA CON LA NATURALEZA**”, que se realizará en las instalaciones de la UEA del 24 a 28 de marzo del 2014; y siendo necesario autorizar el gasto que requiera dicha actividad institucional, se amplía dicha resolución y se **APRUEBA** el presupuesto para el congreso en la cantidad de \$. 18.250 dólares, de los cuales el 50 por ciento lo financia la universidad y el otro 50 por ciento los cubrirá el autofinanciamiento que proviene de las inscripciones al congreso. **AUTORIZAR** a la Dirección Financiera, proporcione oportunamente los valores respectivos que permitan cumplir con este evento.

QUINCUAGÉSIMA CUARTA: **ACOGER** el memorando 0128-REC-JVB-UEA-2014 Suscrito por el Dr. C. Julio Vargas Burgos, memorando 006-DA-UEA-14 suscrito por el Dr. David Sancho Aguilera, oficio UEA-2014-RI-004 suscrito por la Dra. Laura Scalvenzi, quienes solicitan la aprobación para la suscripción de convenio en tal virtud se **AUTORIZA** al señor Rector de la UEA Dr. C. Julio Vargas Burgos PhD. la firma delos siguientes convenios:

1. Convenio Marco con la **UNIVERSITY OF MISSOURI COLUMBIA CONSULTING AGREEMENT** y el convenio específico para desarrollar el proyecto **TELEDETECCION Y EVALUACION SOBRE EL TERRENO DE PAGOS PARA LA OCNSERCACION DEL BOSQUE: ECUADOR DE PROGRAMA SOCIO BOSQUE**, que tiene un financiamiento de la universidad de Missouri por 24,000.00 dólares.
2. Convenio Marco Institucional con la **CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES –C ORPEI**.
3. Convenio Específico de **MOVILIDAD ESTUDIANTIL CON LA UNIVERSIDAD DE FERRARA**.



QUINCUAGÉSIMA QUINTA: ACOGER el oficio 02-RA-2014 de fecha 13 de enero de 2014 suscrito por la MSc. Ruth Arias Gutiérrez Docente Titular de la UEA quien informa de la gestión realizada en Cuba de la suscripción de un convenio, en consecuencia se **RATIFICA** la suscripción del convenio de **COOPERACIÓN ENTRE LA UEA Y LA UNIVERSIDAD DE MATANZAS “CAMILO SIEN FUEGOS”** de Cuba.

Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA